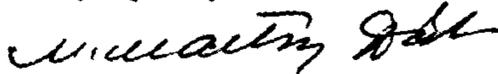


E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA FELATORRE S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **INMOBILIARIA FELATORRE S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de agosto de 1995, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1- 0006420 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 19,061 el 25 de octubre de 1995
- 2.- **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la sñorita Lcda. Sandra Victoria Palacios Deidan, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil soltera, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.45'120.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.48'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por Revalorización del Activo Fijo el 100%.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforman los Artículos Quinto y Octavo del estatuto social, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía **INMOBILIARIA FELATORRE S.A.** es de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES (S/48'000.000,00)..... dividido en cuarenta y ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una (S/1.000,00),..." "ARTICULO OCTAVO.- Las acciones estarán numeradas consecutivamente del cero-cero-uno al cuarenta y ocho mil....."

Guayaquil, 15 de noviembre de 1995



AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CLL/CMdeL